

ACUERDO UNIVERSAL DE LA NUBE

Este Acuerdo Universal de la Nube describe los derechos y responsabilidades relativos a Su compra del Servicio en la Nube de Cisco o de una Fuente Aprobada, y se celebra entre Usted y Cisco. El Acuerdo Universal de la Nube incluye las Descripciones de las Ofertas aplicables, que se encuentran en www.cisco.com/go/cloudterms (de forma colectiva, el «Acuerdo»).

Al hacer clic en «aceptar», o utilizar el Servicio en la Nube, Usted acepta los términos de este Acuerdo. Si Usted no tiene autoridad para contraer este Acuerdo, o si no está de acuerdo con sus términos, no haga clic en «aceptar» y no utilice el Servicio en la Nube. Si Usted determina que no puede cumplir con los términos de este Acuerdo después de haber pagado por el Servicio en la Nube, Usted puede cancelar Su acceso al Servicio en la Nube y obtener un reembolso íntegro siempre que lo haga en un plazo de treinta (30) días a partir de Su compra.

Tabla de Contenido:

1. Nuestras Responsabilidades	6. Indemnización
2. Sus Obligaciones de Pago	7. Garantías, Exenciones y Limitación de Responsabilidad
3. Su Uso del Servicio en la Nube	8. Periodo de Vigencia y Terminación
4. Protección de Datos, Privacidad e Información Confidencial	9. Disposiciones Generales
5. Propiedad y Derechos de Licencias de Software	10. Definiciones

Sección 1. Nuestras Responsabilidades

- a. Proporcionamos el Servicio en la Nube y Soporte.** Le proporcionaremos el Servicio en la Nube y soporte técnico básico, tal y como se describe en cada Descripción de la Oferta. Es posible que existan niveles más avanzados de soporte por un cargo adicional.
- b. Actualizaciones del Servicio en la Nube.** Cisco puede mejorar y refinar el Servicio en la Nube siempre que no reduzca materialmente su funcionalidad de otra manera que no sea de acuerdo con nuestra Política de Fin de Vida Útil. De forma periódica, Cisco lleva a cabo un mantenimiento programado para actualizar los servidores y el software utilizados para proporcionarle el Servicio en la Nube. Usted acepta que, en ciertas situaciones, Cisco pueda necesitar llevar a cabo un mantenimiento de emergencia del Servicio en la Nube sin previo aviso.

Sección 2. Sus Obligaciones de Pago

Las tarifas para el Servicio en la Nube están definidas en Sus términos de compra con Su Fuente Aprobada. Las tarifas no son reembolsables y las obligaciones de pago no son cancelables, salvo lo estipulado en Sus términos de compra o cuando exista una prohibición legal.

Sección 3. Su Uso del Servicio en la Nube

- a. Uso Aceptable.** Usted puede utilizar el Servicio en la Nube durante el plazo aplicable para Su uso interno únicamente, y de conformidad con la Descripción de la Oferta, el Pedido y la Documentación. Usted es responsable de la precisión, la calidad y la legalidad de Sus Datos de Cliente, los medios por los cuales adquirió Sus Datos de Cliente y Su uso de los Datos de Cliente con nuestro Servicio en la Nube. Usted no podrá (i) interferir con el Servicio en la Nube, el acceso por parte de otros clientes al Servicio en la Nube, ni con la seguridad del Servicios en la Nube; (ii) vender, revender o distribuir el Servicio en la Nube; (iii) proporcionarle a terceros el Servicio en la Nube como un servicio gestionado o servicio provisionado; ni (iv) interrumpir o atacar al Servicio en la Nube, incluida la denegación de servicio (DoS), el acceso, supervisión o rastreo no autorizados, o la distribución de malware (incluyendo sin limitación virus, troyanos, gusanos informáticos, bombas de tiempo, spyware, adware o cancelbots).
- b. Usted es responsable de Sus usuarios.** Los Usuarios Autorizados pueden enviar Datos de Cliente al Servicio en la Nube, tales como mensajes o archivos. Cisco no se hace responsable y no tiene control sobre lo que Sus Usuarios Autorizados envían a través del Servicio en la Nube. Usted es responsable de todo el contenido y Datos de Cliente que se envíen al, o se creen en el Servicio en la Nube. Usted informará a Sus Usuarios Autorizados sobre aquellas políticas y prácticas que sean relevantes para el uso que puedan hacer del Servicio en la Nube, así como de los ajustes que puedan tener un impacto en el procesamiento de los Datos de Cliente.
- c. La información de Su cuenta debe ser precisa y estar actualizada.** Usted declara que toda la información de la cuenta que ha proporcionado es precisa y se mantendrá actualizada. Además, Usted aplicará medidas razonables para proteger la información de Su cuenta, contraseñas y otras credenciales de inicio de sesión para el Servicio en la Nube, y notificará inmediatamente a Cisco de cualquier uso no autorizado o acceso a Su cuenta del que tenga conocimiento.

Sección 4. Protección de Datos, Privacidad e Información Confidencial

- a. Cómo utilizamos Sus datos.** Cisco procesará los Datos de Cliente y los Datos Personales conforme a este Acuerdo, la Declaración de Privacidad de Cisco y la Descripción de la Oferta aplicable. Cisco mantendrá medidas administrativas, físicas y técnicas de conformidad con los estándares de la industria y la Documentación, las cuales están diseñadas para proporcionar seguridad, confidencialidad e integridad de los Datos de Cliente procesados por Cisco. Ciertos Datos que Cisco recopila del Servicio en la Nube, o que Usted proporciona o pone a disposición de Cisco como parte de Su uso del Servicio en la Nube, son necesarios para el uso esencial y la funcionalidad de dicho Servicio en la Nube. Cisco también utiliza los Datos para proporcionar servicios asociados, como el soporte técnico, y para mejorar de forma continua el funcionamiento, la seguridad, la eficacia y la funcionalidad del Servicio en la Nube. Por estos motivos, es posible que Usted no pueda rechazar ciertas recopilaciones de Datos, a menos que desinstale o desactive el Servicio en la Nube.
- b. Uso de Datos Telemétricos y Datos Estadísticos.** Cisco podrá procesar Datos Telemétricos relacionados con el uso que hace del Servicio en la Nube con el fin de (i) ofrecer, aumentar, mejorar, personalizar, proporcionar soporte o analizar el Servicio en la Nube y otras ofertas de Cisco y (ii) derivar Datos Estadísticos. Cisco podrá utilizar libremente los Datos Telemétricos que no le identifiquen a Usted ni a ninguno de Sus Usuarios Autorizados. Los Datos Estadísticos son propiedad de Cisco y se podrán utilizar para cualquier fin o interés legítimos, incluidos, sin limitación, los fines de mejora, desarrollo, marketing y/o promoción de los productos y servicios de Cisco, incluyendo el Servicio en la Nube.
- c. Transferencia Internacional de Datos.** Cisco podrá procesar y almacenar Datos de Clientes y Datos Personales en los Estados Unidos o fuera del país en el que se recopilaron. Usted es responsable de enviar cualquier notificación necesaria a los Usuarios Autorizados y obtener todos los consentimientos requeridos relativos al procesamiento y la transferencia de Datos Personales por parte del Servicio en la Nube, incluidas las transferencias internacionales. Cisco solo transferirá Datos Personales de conformidad con la ley aplicable. Siempre que Cisco procese Datos Personales provenientes del EEE o Suiza en Su nombre, lo hará de conformidad con los principios de protección del Escudo de Privacidad entre la UE o Suiza y EE. UU. aplicables o los marcos posteriores (los «Principios») (véase www.commerce.gov/privacyshield). Cuando Cisco transfiera Datos Personales de una Economía Miembro del APEC en Su nombre, Cisco procesará esos Datos Personales de conformidad con los requisitos del Sistema de Reglas sobre Privacidad Transfronteriza del APEC («CBPRS», por sus siglas en inglés) (véase www.cbprs.org) en la medida en que los requisitos resulten de aplicación al procesamiento de dichos datos por parte de Cisco. Si Cisco no puede proporcionar al menos el mismo nivel de protección exigido por los principios o las CBPR, Cisco le notificará al respecto e interrumpirá el procesamiento de inmediato.
- d. Información Confidencial.** Cada parte protegerá la Información Confidencial de la otra parte. Su Información Confidencial incluye Sus Datos de Cliente. La parte que reciba Información Confidencial ejercerá como mínimo el mismo nivel de cuidado que utiliza para proteger su propia Información Confidencial con una naturaleza similar, pero en ningún caso ejercerá un nivel de cuidado por debajo de los niveles razonables a la hora de (i) restringir la difusión de Información Confidencial a personas o a terceros que tengan un interés particular y que tengan una obligación considerablemente similar relativa a la confidencialidad; y de (ii) no utilizar ningún tipo de Información Confidencial para propósitos distintos al desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo. Las obligaciones de la parte receptora no se aplican a información que (a) esté en su poder de manera legítima antes de recibirla de la parte divulgadora, (b) sea o se convierta en información pública (excepto que ello sea consecuencia de un incumplimiento de este Acuerdo), (c) la parte receptora haya obtenido de un tercero de manera legítima sin ninguna obligación de confidencialidad relativa a la información, o (d) la parte receptora haya desarrollado de forma independiente. La parte receptora podrá revelar Información Confidencial en la medida exigida por la ley o regulaciones.

Sección 5. Propiedad y Derechos de Licencias de Software

- a. Sus Derechos de Propiedad.** Usted conserva todos los derechos, títulos e intereses relativos a Sus Datos de Cliente. Nosotros podremos utilizar Sus Datos de Cliente con el fin de (i) proporcionar el Servicio en la Nube y (ii) calcular Datos Estadísticos.
- b. Derechos de Propiedad de Cisco.** Cisco y sus licenciantes conservan la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos al Servicio en la Nube y su tecnología subyacente, software, patentes, know-how y documentos relacionados, en su totalidad o en parte, incluidas todas las mejoras, actualizaciones, modificaciones y obras derivadas (de forma conjunta, los «Materiales»). Cisco se reserva todos los derechos sobre el Servicio en la Nube, Software y Materiales que no se concedan expresamente en virtud del presente Acuerdo.
- c. Licencia de Software y Restricciones.** Para utilizar el Servicio en la Nube, es posible que Usted tenga que descargar e instalar un agente propiedad de Cisco, plug-in o software similar (en lo sucesivo, el «Software»). Cisco le otorga una licencia limitada, no exclusiva, no sublicenciable e intransferible para utilizar el Software únicamente en la medida necesaria para utilizar el Servicio en la Nube. El Software puede contener un código abierto sujeto a sus propias condiciones de licencia. Con respecto al uso que Usted hace del Software, Usted no podrá y no permitirá a un tercero modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar ni intentar de forma alguna obtener el código abierto para el Software, ni crear obras derivadas del Software, excepto cuando ello se exija legalmente con fines de interoperabilidad.

- d. **Comentarios.** Le agradecemos Sus comentarios y sugerencias sobre el Servicio en la Nube y buscamos formas de implementarlos siempre que sea posible. Usted autoriza a Cisco a utilizar los comentarios e ideas que le proporcione en relación con Su uso del Servicio en la Nube para cualquier propósito sin ninguna otra obligación adicional.
- e. **Versiones de Prueba y Beta.** En caso de que proporcionemos versiones beta del Servicio en la Nube para que Usted pueda evaluarlo, éstas no se publicarán generalmente y podrán contener errores, fallos u otros problemas, por lo que no se podrán usar en Sus entornos de producción. Podremos también proporcionarle un acceso de prueba al Servicio en la Nube. Cualquier periodo de prueba expirará treinta (30) días después de su inicio, a menos que Cisco indique lo contrario por escrito. Las versiones beta y de prueba del Servicio en la Nube se proporcionan «tal como es» (“AS-IS”), sin soporte, indemnización ni garantía expresa o implícita para cualquier problema o error. Cisco puede finalizar la versión beta o de prueba en cualquier momento, y toda la información, archivos o datos relacionados se perderán y Usted dejará de poder acceder a ellos.

Sección 6. Indemnización

Cisco le defenderá a Usted ante cualquier reclamación de un tercero en la que se alegue que el Servicio en la Nube infringe patentes o derechos de copyright de dicho tercero (en lo sucesivo, la «Reclamación»), y le indemnizará a Usted por la sentencia firme dictada por un tribunal de jurisdicción competente o por la resolución extrajudicial que surja de dicha Reclamación. Cisco no tendrá ninguna obligación relativa a cualquier Reclamación que se base en (i) una modificación que Usted o un tercero hagan del Servicio en la Nube, así como un uso del Servicio en la Nube que quede fuera del ámbito de aplicación del presente Acuerdo; (ii) la combinación, funcionamiento o uso del Servicio en la Nube con productos que no sean de Cisco, software, servicios o procesos empresariales; (iii) Datos de Cliente; o (iv) los servicios que Usted proporcione en relación con los Servicios en la Nube. Usted deberá (a) notificar a Cisco de forma inmediata y por escrito acerca de la Reclamación (o amenaza de Reclamación), así como de toda actualización relativa a cualquier litigio posterior; (b) cooperar con Cisco en la defensa de la Reclamación (incluyendo las declaraciones a terceros con respecto a la Reclamación); y (c) otorgarle a Cisco un control íntegro y exclusivo de la defensa y la resolución extrajudicial de la Reclamación y de cualquier apelación subsiguiente. Si Usted no notifica a Cisco de inmediato acerca de la Reclamación o no proporciona actualizaciones sobre los litigios posteriores de forma oportuna, y dicho fallo perjudica la capacidad de Cisco para defender, resolver extrajudicialmente o responder a la Reclamación, la obligación de Cisco de defender o indemnizarle en lo relativo a dicha Reclamación quedará reducida en la medida en que Cisco haya resultado perjudicado. Además, dicho fallo en notificar a Cisco de inmediato eximirá a Cisco de la obligación de reembolsarle cualesquiera honorarios de abogados correspondientes al periodo anterior a que se produjera la notificación. En caso de que se presente una reclamación o exista la probabilidad de que se presente, Cisco podrá, a su discreción (1) proporcionarle el derecho a seguir utilizando el Servicio en la Nube de conformidad con los términos de este Acuerdo; o (2) reemplazar o modificar el Servicio en la Nube para que no incumpla los términos sin una disminución material de su funcionalidad. Si Cisco determina que ninguna de estas opciones es razonablemente posible, podrá rescindir el Servicio en la Nube aplicable previa notificación por escrito a Usted, y le reembolsará una porción prorrateada del precio que haya abonado por el Servicio en la Nube para el periodo restante. Esta sección estipula todas las obligaciones de Cisco y los remedios exclusivos con los que Usted cuenta relativos a cualquier Reclamación contra Usted.

Sección 7. Garantías, Exenciones y Limitación de Responsabilidad

- a. **Garantía.** A menos que se estipule lo contrario en una Descripción de la Oferta aplicable, Cisco garantiza que proporcionará el Servicio en la Nube conforme a la Descripción de la Oferta con la pericia y cuidado que resulten comercialmente razonables. Una vez que Usted envíe una notificación inmediata del incumplimiento por parte de Cisco de esta garantía, y en la medida permitida por la ley aplicable, el único y exclusivo remedio con el que Usted cuenta consiste, a nuestra discreción, en la reparación o sustitución del Servicio en la Nube o en un reembolso de las tarifas abonadas a Cisco durante el periodo en que el Servicio en la Nube no haya cumplido de forma material. **Salvo que se indique expresamente en la presente Sección 7(a), y en la medida en que lo permita la ley aplicable, Cisco: (i) excluye de forma expresa toda garantía y condición de cualquier tipo, expresa o implícita, incluyendo sin limitación cualquier garantía, condición u otro término implícito relativo a la comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular o no infracción; y (ii) no confirma ni garantiza que: (1) el Servicio en la Nube será ininterrumpido, será completamente seguro, no presentará errores o estará libre de virus; o (2) que el Servicio en la Nube cumplirá con Sus requisitos empresariales o funcionará con Sus sistemas existentes.**
- b. **Limitación de Responsabilidad.** A excepción de cualquier cantidad que se deba a Cisco por el Servicio en la Nube, la responsabilidad de las partes en relación con cualquier reclamación relativa a, o que surja de este Acuerdo, Su Pedido o el Servicio en la Nube, no superará, de forma acumulativa, la tarifa abonada a Cisco por el Servicio en la Nube durante los doce (12) meses anteriores al último evento que haya dado lugar a la responsabilidad. En ningún caso las partes serán responsables de (i) los daños indirectos, incidentales, ejemplares, especiales o consecuentes; (ii) la pérdida o corrupción de datos, o las interrupciones o pérdidas empresariales; o (iii) lucro cesante, pérdida de beneficios, de fondos de comercio y ahorros o ventas anticipadas. Esta limitación de responsabilidad se aplica tanto si las reclamaciones están sujetas a una garantía, contrato, perjuicio, infracción o en cualesquiera otros, incluso si cualquiera de las partes ha recibido aviso de la posibilidad de dichos daños. Nada de lo dispuesto en esta Sección 7 limita o excluye ninguna responsabilidad que no se pueda limitar o excluir en virtud de la ley aplicable. Esta limitación de responsabilidad es acumulativa y no por incidente.

Sección 8. Periodo de Vigencia y Terminación

- a. **Periodo de Vigencia.** El periodo inicial de un Servicio en la Nube comienza en la fecha en que el Servicio en la Nube esté disponible para Su uso y dura el periodo establecido en el Pedido.
- b. **Renovación.** Con el fin de proporcionarle un servicio ininterrumpido, el Servicio en la Nube se renovará automáticamente por el periodo de renovación seleccionado en el Pedido ("Término de Renovación") a menos que (i) Usted notifique a la Fuente Aprobada por escrito al menos treinta (30) días antes del final del término vigente en ese momento de Su intención de no renovar o (ii) Usted o Su Fuente Aprobada elijan en el Pedido en el momento de la compra inicial no renovar automáticamente el Servicio en la Nube. Su Fuente Aprobada le comunicará con un plazo razonable de antelación cualquier Periodo de Renovación si existe cualquier cambio en la tarifa. Las nuevas tarifas se aplicarán en el siguiente Periodo de Renovación, a menos que Usted notifique de inmediato y por escrito antes de la fecha de renovación aplicable que no acepta los cambios en las tarifas. En tal caso, el Servicio en la Nube terminará al final del periodo vigente en ese momento.
- c. **Terminación.** Si una parte incumple materialmente este Acuerdo y no soluciona este incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación por escrito de dicha infracción, la parte que no haya cometido la infracción puede rescindir este Acuerdo por motivos justificados. Cisco también tiene el derecho de suspender o terminar de forma inmediata Su uso de los Servicios en caso de que Usted incumpla la Sección 3(a), descrita más arriba. A partir de la terminación o expiración de este Acuerdo, Usted deberá dejar de utilizar el Servicio en la Nube y destruir todas las copias del Software que tenga en Su poder. A partir de cualquier terminación por Su parte a causa del incumplimiento material de Cisco de este Acuerdo, le devolveremos a Usted o a Su Fuente Aprobada las tarifas que hayan sido previamente abonadas y que cubran el resto del periodo vigente en ese momento después de la fecha efectiva de la terminación. Si Cisco termina este Acuerdo debido a un incumplimiento material de este por Su parte, Usted deberá pagar cualquier tarifa que no se hayan abonado y que cubran el resto del periodo vigente en ese momento.
- d. **Fin de Vida Útil.** Cisco se reserva el derecho de finalizar la vida útil (EOL, por sus siglas en inglés) del Servicio en la Nube tres (3) años después de la fecha de fin de venta. Si Usted ha pagado con antelación la tarifa de un Servicio en la Nube sujeto a EOL, Cisco realizará esfuerzos comercialmente razonables para gestionar su transición hacia un Servicio en la Nube considerablemente similar. Si Cisco no cuenta con un Servicio en la Nube considerablemente similar, le abonará la proporción de la tarifa abonada con antelación por dicho Servicio en la Nube, calculada a partir de la última fecha en que el Servicio en la Nube haya estado disponible. Esta cantidad abonada se puede aplicar a la compra futura de productos de Cisco.
- e. **Mantenimiento de la Vigencia.** Las siguientes secciones se mantienen tras la expiración o terminación del presente Acuerdo: 2, 3, 4, 5a, 5b, 7 y 9.

Sección 9. Disposiciones Generales

- a. **Asignación y Subcontratación.** Podremos asignar cualquiera de nuestros derechos o delegar cualquiera de nuestras obligaciones en virtud del presente Acuerdo a nuestra discreción. También podremos subcontratar el funcionamiento del Servicio en la Nube a terceros. Ninguna subcontratación eximirá a Cisco de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo. Usted no podrá asignar este Acuerdo sin el previo consentimiento por escrito de Cisco.
- b. **Modificaciones.** Podremos modificar el presente Acuerdo a medida que nuestro negocio evoluciona. Ningún cambio material en el Acuerdo tendrá carácter retroactivo y sólo se aplicará a los Pedidos futuros. Si Usted realiza un nuevo Pedido tras dicha modificación, Su uso del Servicio en la Nube se considerará una aceptación del Acuerdo modificado.
- c. **Cumplimiento de la Ley.** Cisco cumplirá con todas las leyes aplicables al proporcionar el Servicio en la Nube. Podremos restringir la disponibilidad del Servicio en la Nube en una ubicación específica, modificar o interrumpir las funciones del Servicio en la Nube para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. Usted deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con Su recepción y el uso del Servicio en la Nube. Usted debe asegurarse de que tiene derecho a utilizar todas las funciones del Servicio en la Nube en su jurisdicción.
- d. **Ley aplicable y Jurisdicción.** Tanto el presente Acuerdo como cualquier disputa que surja o sea relativa a este se regirán exclusivamente por la ley aplicable descrita en esta Sección 9, en función de Su lugar de negocio principal y sin considerar posibles conflictos con las normas legales de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Los tribunales que se encuentren en la jurisdicción competente descrita en esta Sección 9 tendrán jurisdicción exclusiva para juzgar cualquier controversia que surja o esté relacionada con el Acuerdo o con su formación, interpretación o cumplimiento. Las partes consienten y aceptan la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales. Con independencia de la ley aplicable descrita en esta Sección 9, cada parte puede solicitar medidas cautelares en cualquier tribunal de jurisdicción válida en relación con cualquier presunta infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial o los derechos de propiedad.

País o Territorio	Ley Aplicable	Jurisdicción y Competencia
Estados Unidos, América Latina y el Caribe	Estado de California, Estados Unidos de América	Tribunal del Distrito Federal, Distrito Norte de California o Tribunal Superior del Condado de Santa Clara, California
Canadá	Provincia de Ontario, Canadá	Tribunales de la Provincia de Ontario, Canadá
Europa (excepto Italia), Oriente Medio, África, Asia u Oceanía (excepto Australia)	Leyes de Inglaterra	Tribunales ingleses
Japón	Leyes de Japón	Tribunal del Distrito de Tokio, Japón
Australia	Leyes del estado de Nueva Gales del Sur	Tribunales Estatales y Federales de Nueva Gales del Sur
Italia	Leyes de Italia	Tribunal de Milán
China	Leyes de la República Popular China	Centro Internacional de Arbitraje de Hong Kong
Todos los demás países o territorios	Estado de California	Tribunales Estatales y Federales de California

*Cuando la ley aplicable sea la ley de Inglaterra, ningún individuo que no sea parte del presente Acuerdo tendrá derecho a imponer u obtener beneficio de ninguno de sus términos, de conformidad con la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999.

- e. **Notificación.** Cisco puede notificarle a Usted a través del correo electrónico, correo tradicional y/o publicando en el sitio web Cisco.com, o en cualquier otro sitio web utilizado como parte del Servicio en la Nube. Las notificaciones a Cisco deberán remitirse a Cisco Systems, Office of General Counsel, 170 Tasman Drive, San Jose, CA 95134, EE. UU., a menos que la Descripción de la Oferta aplicable permita de forma específica otros medios de notificación.
- f. **Fuerza Mayor.** A excepción de las obligaciones de pago, ninguna de las partes será responsable del incumplimiento a causa de un evento de Fuerza Mayor.
- g. **Reserva de Derechos.** La falta de ejercicio de cualquier derecho recogido en el presente Acuerdo no supone una renuncia de ningún derecho.
- h. **Divisibilidad.** Si cualquier cláusula de este acuerdo no se puede aplicar, esto no afectará a las demás cláusulas.
- i. **Acuerdo Íntegro.** Este Acuerdo, junto con la Descripción de la Oferta aplicable, constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con el Servicio en la Nube, y sustituye todas las comunicaciones, pactos o acuerdos anteriores o actuales (ya sea de forma oral o por escrito) relativos a este asunto. Si se produjera algún conflicto, el orden de prioridad es el siguiente: (i) la Descripción de la Oferta; (ii) el presente Acuerdo; (iii) cualquier política aplicable mencionada en el presente Acuerdo. Las partes acuerdan que la versión en inglés de este Acuerdo prevalecerá en caso de conflicto entre ésta y cualquier otra versión traducida a otro idioma.

Sección 10. Definiciones

«**Datos Administrativos**» hace referencia a datos relacionados con Sus empleados o representantes para administrar o gestionar el uso que hace del Servicio en la Nube. Los Datos Administrativos pueden incluir Datos Personales e información acerca de nuestras obligaciones contractuales, independientemente de si se han recopilado en el momento del registro inicial o posteriormente.

«**Fuente Aprobada**» hace referencia a Cisco o a un revendedor, distribuidor o integrador de sistemas autorizado por Cisco.

«**Usuario Autorizado**» hace referencia a los individuos a los que Usted haya autorizado para acceder al Servicio en la Nube.

«**Cisco**», «**nosotros**» o «**nuestro**» hace referencia a Cisco Systems, Inc. o sus filiales correspondientes.

«**Servicio en la Nube**» hace referencia a la oferta de software como servicio (software-as-a-service, por sus siglas en inglés) alojado por Cisco, especificada en la Descripción de la Oferta aplicable que Usted haya comprado mediante un Pedido y que se rige por el presente Acuerdo.

«**Información Confidencial**» hace referencia a la información confidencial no pública o a información propiedad de la parte divulgadora que esté claramente marcada como confidencial, o que pueda considerarse razonablemente como confidencial teniendo en cuenta la naturaleza de la información y las circunstancias de la difusión.

«**Datos de Cliente**» hace referencia a toda la información y datos que Usted o alguien que actúa en Su nombre ofrece o transfiere a Cisco en relación con Su uso del Servicio en la Nube. Los Datos de Cliente incluyen Datos Administrativos y no incluyen Datos Telemétricos.

«**Datos**» hace referencia a Datos Telemétricos y Datos Estadísticos.

«**Documentación**» hace referencia a los manuales de usuario o técnicos de Cisco, materiales de formación, especificaciones, hojas de datos privativos u otra información aplicable al Servicio en la Nube.

«**Fuerza Mayor**» hace referencia a un evento que esté fuera del control razonable de la parte afectada, incluidos los accidentes, condiciones meteorológicas adversas, situaciones fortuitas, acciones de cualquier agencia gubernamental, epidemias, pandemias, actos terroristas o la estabilidad o disponibilidad de Internet, o una parte del mismo.

«**Descripción de la Oferta**» hace referencia a la descripción del/de los Servicio(s) en la Nube aplicables (que se encuentra [aquí](#)).

«**Pedido**» hace referencia a un documento de pedido (incluida una web o cualquier otro medio electrónico) que especifica como mínimo la duración, el tipo/ID de producto (PID) y la cantidad de Servicio(s) en la Nube que se deberán facilitar, así como las tarifas correspondientes.

«**Datos Personales**» tiene el mismo significado otorgado al término «Información Personal» en la [Declaración de Privacidad](#) de Cisco.

«**Datos Telemétricos**» hace referencia a la información generada por los sistemas de instrumentación y registro creados mediante el uso y el funcionamiento de los productos y los servicios de Cisco.

«**Datos Estadísticos**» hace referencia a cualquier información/datos que Cisco obtenga a partir de los Datos de Cliente o de los Datos Telemétricos, siempre que esa información/datos se presenten de forma agregada y/o anonimizada de tal manera que no se puedan utilizar, en condiciones razonables, para identificar a una persona o entidad.

«**Usted**» o «**Su**» hacen referencia al individuo o entidad legal que adquiera el Servicio en la Nube.